



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0028783

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006710 del 5 de noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A.**

QUE en virtud de la Resolución SC-INC-DNASD-SD-14-0003808 del 9 de junio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de junio del 2014, se designó como liquidador de la compañía al Dr. Ecuador Iván Santacruz De La Torre.

QUE el Apoderado Especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, MBA. Ronald Pérez Jaramillo, mediante Oficio FIQ- 20527, de fecha 16 de julio del 2014, ha solicitado se designe como Liquidador de la compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña en reemplazo del Dr. Ecuador Iván Santacruz De La Torre para el cargo de Liquidador de la compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

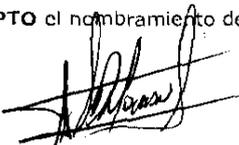
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a **15 SEP 2014**


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a



15 SEP 2014

Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña
C.C. No. 090501291-0

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
22 SEP 2014
RECIBIDO 19-35

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

AOP/Exp.75582

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.968
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028783, dictada el 16 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO JUAN DE DIOS MORAN PEÑA**, de fojas **39.949 a 39.951**, Registro de Nombramientos número **12.870**.

ORDEN: 46968



UBOLXJ90WJ8D9E00DJHO



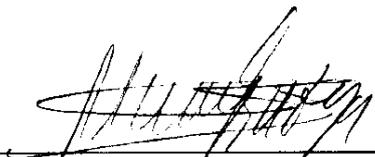
ROCKNEF9DL10LV0HV6HX6D7



SRAXF008LUBNOUR60UE5H6



R9XU05069ULL806ASDU


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0942679

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

13 OCT 2014 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 